



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA, TAMAULIPAS  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (022/2019)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a martes, 21 de mayo del año 2019; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA, Presidente del Comité de Transparencia;
- C. CRISOFORO CUECUECHA RIDRIGUEZ, Secretario del Comité de Transparencia; y
- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente **orden del día fue aprobado** por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la "**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**" respecto a la solicitud de información pública SI-055-2019, foliada 00317019 por la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicitan:

Ciro A. Ibarra Z



**Solicito los nombres de los integrantes del consejo directivo, incluso, los suplentes actuales. Además, solicito por favor los directores generales que ha tenido el organismo operador de agua desde 1987 a la fecha especificando el nombre, profesión/especialidad y tiempo de duración en el cargo (años y fecha de inicio y fin de gestión).**

*Dr. A. Hernandez*

Asuntos generales

#### **IV. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-055-2019**

La propuesta de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, formulada por la Gerencia Administrativa, a la Solicitud de Información Pública SI-055-2019, foliada 00317019 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas. Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no tiene en sus archivos registro alguno de la información solicitada. Todo esto en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO 145.** - La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, **con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.**



Y al artículo 13 del Estatuto Orgánico de COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

**ARTICULO 13** .- La administración de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, estará a cargo de:

I.-Un Consejo de Administración.

II.-Un Gerente General.

III.-Un Comisario, designado por el Ayuntamiento a propuesta del Consejo de Administración.

IV.-Un Consejo Consultivo Municipal del Organismo Público.

Lo anterior de acuerdo a las funciones establecidas por todos y cada uno de ellos en el presente Estatuto Orgánico.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Gerencia Administrativa de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME**.

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 022/2019"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto qué tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 15:30 horas del día 21 de mayo del año 2019, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

Diego A. Hernandez



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2018 - 2021

**COMAPA**  
REYNOSA



---

C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNASPARENCIA



---

C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



---

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS